

ASUNTOS :

- ACCESOS PUERTO DE BILBAO
 - HORARIO DE VERANO EN ASETRAVI
-

1º .- NUEVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS AL PUERTO DE BILBAO

Por medio de la presente, les notificamos la puesta en marcha con carácter general del sistema de control de accesos al puerto de Bilbao para el próximo 1 de Julio del 2008.

Este sistema tiene como objetivos el controlar y registrar los tránsitos de entrada y salida de vehículos y personas al recinto portuario, incrementar el nivel de seguridad del recinto portuario, automatizar la toma de datos y dotar a la Autoridad Portuaria de un sistema que permita regular la afluencia de vehículos al recinto portuario para optimizar la gestión logística del recinto y las operaciones portuarias .

Además, en aras a cumplir con la legislación vigente, el código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP o ISPS en Ingles), nos exige adoptar una serie de medidas para garantizar la seguridad en las instalaciones Portuarias, entre lasque se incluye el controlar el acceso a las mismas.

Básicamente, los criterios sobre el régimen de control de accesos adoptados por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao son los siguientes:

Vehículos pesados: control por matrículas y **preaviso** anterior

Vehículos ligeros: control por tarjeta de acreditación o identificación en control

Vehículos oficiales de fuerzas de orden publico: acceso libre

Vehículos Autoridad Portuaria y Administración Marítima por control de matrículas

Personas: acreditación o identificación en control .

Nuestra recomendación es que con anterioridad a la fecha del 1 de julio vayan obteniendo (si es que aun no la tienen) las acreditaciones y dando los pasos pertinentes, es decir:

1.- En el caso de vehículos ligeros y personas pueden llamar al **944871492** ó consultar por correo a **jmartinez@bilbaoport.es** para información y obtención de acreditación.

2.- En el caso de **vehículos pesados** es necesario enviar antes de su entrada al puerto de Bilbao un preaviso de entrada.

Para enviar este preaviso hemos dispuesto en la plataforma e-puertobilbao (www.epuertobilbao.com) de una aplicación Web para introducir los datos de : matrícula, fecha, mercancía y terminal de destino, para el caso de general y granel y, algo mas detallada, para el caso de mercancía en contenedor.

Como requisito previo a acceder y trabajar en la plataforma e-puertobilbao para generar preavisos, es necesario obtener un **CERTIFICADO DIGITAL** cuya tramitación se puede llevar a cabo llamando al Centro de Atención a Usuarios del puerto (CAU) en el **teléfono 944871260 ó cau@bilbaoport.es**

2º .- HORARIO DE VERANO

Como viene siendo habitual, el horario de oficinas de **ASETRAVI** y de **Asetravi - Gestión**, durante el periodo estival, queda modificado de la siguiente manera :

DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.008
(ambos inclusive)

DE LUNES A VIERNES

DE 8 HORAS A 14 HORAS

Como en años anteriores, **las oficinas permanecerán abiertas, inclusive durante el mes de Agosto**, dentro del horario señalado.

No obstante, recomendamos a los asociados que tengan pendiente o tengan la intención de realizar alguna consulta, gestión o tramitación factible de adelantarla en el tiempo, no dejarla para el citado mes de Agosto, mes vacacional por excelencia.

Los visados de transportes correspondientes al mes de Agosto (N.I.F. finalizado en 8) pasan a efectuarse en el mes de septiembre .